

1 NOTARIA
2 CUARTA
3 DEL CANTON

Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



REACTIVACIÓN DE LA COMPANHIA
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN
LIQUIDACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR
LUIS GARZOZI BUCARAM, EN SU
CALIDAD DE TERCER
VICEPRESIDENTE Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

8
9
10 En la capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días
11 del mes de marzo del dos mil nueve, ante mí, doctor ALBERTO BOBADILLA
12 BODERO, Notario Titular Cuarto de este cantón, comparece el señor LUIS
13 GARZOZI BUCARAM, a nombre y en representación de la compañía
14 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA
15 EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Tercer Vicepresidente, el mismo que
16 acredita su intervención con el nombramiento que se agrega como documento
17 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de
18 profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en
19 esta ciudad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
20 instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede con
21 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice
22 así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la reactivación de la
24 compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A.
25 COALSA EN LIQUIDACIÓN, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
26 COMPARECIENTE.- Concorre a celebrar esta escritura pública el señor LUIS
27 GARZOZI BUCARAM, en su calidad de Tercer Vicepresidente y como tal
28 representante legal, de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



1 DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN.- **SEGUNDA:**

2 **ANTECEDENTES.- Uno.)** La compañía IMPORTADORA Y

3 COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN, se

4 constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital

5 autorizada de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000.00), y un capital

6 suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000.00), según consta

7 de la escritura pública que el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y

8 seis autorizó la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, inscrita el dos de agosto

9 del mismo año, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **Dos.)** Con fecha

10 veintitrés de octubre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañías

11 declaró en disolución a la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA

12 DE ALIMENTOS S. A. COALSA, tal como consta de la Resolución número cero

13 seis-G-IJ- cero cero cero cero siete seis cuatro ocho, por los motivos que en

14 dicha resolución se indican. Dicha resolución de disolución fue inscrita en el

15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de diciembre del dos mil ocho.

16 **Tres.)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día trece de

17 marzo del dos mil nueve, resolvió, por unanimidad lo siguiente: **Tres.Uno.)**

18 Reactivar la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE

19 ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN, por ser conveniente a los

20 intereses de la compañía, y una vez que se ha superado o subsanado los

21 motivos que dieron origen a la declaratoria de disolución por parte de la

22 Superintendencia de Compañías; **Tres.Dos.)** Autorizar a uno cualquiera de los

23 representantes legales de la compañía, para que realice cualquier acto o

24 suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la

25 decisión de la Junta General de Accionistas. **TERCERA: DECLARACIONES.-**

26 Con los antecedentes expuestos, el representante legal de IMPORTADORA Y

27 COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN

28 declara que su representada ha sido reactivada, por así haberlo acordado la

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA

"IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA
EN LIQUIDACIÓN"

CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, a la altura del Kilómetro 15 de la vía a Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN", a saber: (a) la compañía RCTE S.A., legalmente representada por el señor Bahjat Nader Bucaram, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y (b) el señor Roberto Garzozi Bucaram, propietario de una (1) acción; por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas; de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una, acciones que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos. Preside esta sesión el señor Luis Garzozi Bucaram, Tercer Vicepresidente de la compañía, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Andrea Pacheco García. A continuación, la Secretaria Ad-Hoc elabora la lista de asistentes, y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN";
2. "Efectuar las designaciones de funcionarios de conformidad con el Estatuto Social de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN";
3. "Autorizar al representante legal de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN", para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento público o privado, para el cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas";

A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se empiece a tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



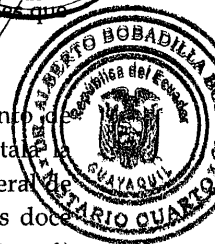
ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN". Al efecto el Gerente General de la compañía manifiesta a la Junta General de Accionistas, que, como es de su conocimiento, con fecha veintitrés de octubre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañías declaró en disolución a la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA, tal como consta de la Resolución número 06-G-IJ-0007648, por los motivos que en dicha resolución se indican. La mencionada resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de diciembre del dos mil ocho.

Por ser conveniente a los intereses de la compañía, y una vez que se ha superado o subsanado los motivos que dieron origen a la declaratoria de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, todos los accionistas presentes en esta sesión de Junta General de Accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN:** "Aprobar la reactivación de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Efectuar las designaciones de funcionarios de conformidad con el Estatuto Social de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN". Luego de las deliberaciones pertinentes sobre este punto, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** la elección de las personas que constan en el siguiente detalle: **GERENTE GENERAL:** señor Roberto Garzozi Bucaram; **PRESIDENTE:** señora María Teresa Puig Plaza de Garzozi; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** señor Luis Garzozi Bucaram. La Junta General por unanimidad declara legalmente electas a las personas antes indicadas, por el tiempo y con las atribuciones que para cada cargo determina el Estatuto Social de la compañía y acuerdan que por secretaria se extiendan los correspondientes nombramientos. Estos nombramientos deberán inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con su respectiva razón de aceptación.

Finalmente, el Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día, a saber: "Autorizar al representante legal de la compañía "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA EN LIQUIDACIÓN", para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento público o privado, para el cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas". Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, **RESUELVE:** autorizar de manera amplia y suficiente a cualquiera de los representantes legales de la compañía, para que otorguen y suscriban la escritura pública pertinente, en la que se efectuarán todas las declaraciones que correspondan conforme a lo dispuesto en esta sesión; así como para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento público o privado que se requiera para el efecto, y presente los testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía a la aprobación del Intendente de Compañías de

Guayaquil para el cumplimiento de las decisiones de la presente Junta General de Accionistas. Se faculta también al Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo y a los señores Fátima Santana Álvarez, Andrea Pacheco García, Mariana Salas Buitos y Roberto Herrera Castro, para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.- f.) Luis Garzozí Bucaram, Presidente de la sesión, p.) Rotesa, S. A. - Accionista. f.) Bahjat Nader Bucaram - Representante; f.) Roberto Garzozí Bucaram - Accionista. f.) Andrea Pacheco García, Secretaria Ad-hoc de la Sesión.

CERTIFICO. Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la cual reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, Marzo 13 del 2009.

f.) ANDREA PACHECO GARCÍA
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

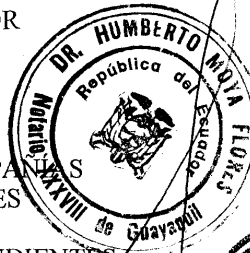
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES



DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 75488 - 1996 RUC: 0991361030001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
No. RESOLUCIÓN: 7648
FECHA DE RESOLUCIÓN: 23/10/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES
-----------------------------------	---------------------------

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 16/03/2009 11:15:29

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

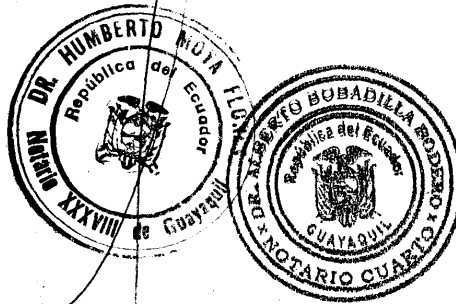
edisonbh

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_cco.exe/i... 16/03/2009

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, abril 21 de 2006

Señor
LUIS GARZOZI BUCARAM
Ciudad.-

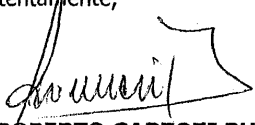


De mis consideraciones:

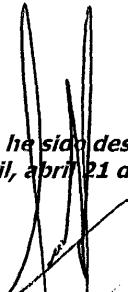
Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A., COALSA**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **TERCER VICEPRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que es el integralmente reformado acorde con la escritura pública que el 26 de octubre del 2.000, autorizó la Notaria XIII del cantón Guayaquil, inscrita el 12 de marzo del 2.001, en el Registro Mercantil del mismo cantón, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A., COALSA se constituyó mediante escritura pública que el 25 de junio de 1.990, autorizó la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, inscrita el 2 de agosto del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,


ING. ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Secretario de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, abril 21 de 2006*


LUIS GARZOZI BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0904969433
Dirección: Kilómetro 15 vía a Paule, Guayaquil


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.003 /
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de TERCER VICEPRESIDENTE, de la
Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE
ALIMENTOS S.A. COALSA, a favor de LUIS GARZOI
BUCARAM, a foja 74.154, Registro Mercantil número 13.747.

ORDEN: 34003
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

\$ 13.33

REVISADO POR:

b.

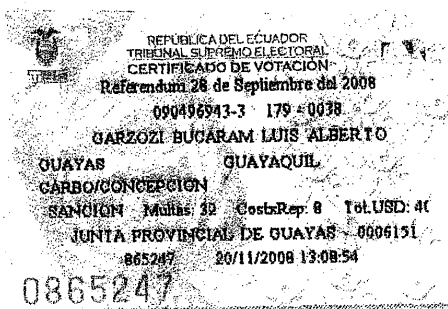
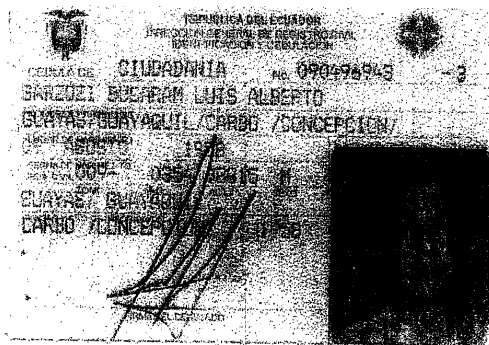


REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ESPACIO
EN BLANCO




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0381361330001

NOMBRE SOCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
COALSA

NOMBRE LEGAL:

SEDE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS:

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN: 08/03/2004

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FECHA DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 08/03/2004

ABIERTOS:

CERRADOS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

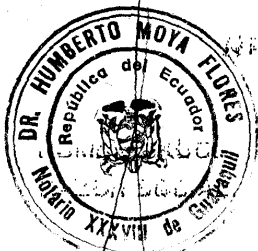
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Edo Alberto Boderio Reasco
DUEÑO DE R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Moral Sud

Dr. Alberto Boderio Boderio
Notario Cuarto de Guayaquil



MINISTERIO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



0001.00100001

REPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.
LOALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

1. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO - MATRIZ FED. INICIO ACT.: 01/01/1988
VIA CALLE 1000

2. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO
VIA CALLE 1000

3. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO
VIA CALLE 1000

4. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: CERRADO
VIA CALLE 1000

5. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO

6. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO: CERRADO

7. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: CERRADO
VIA CALLE 1000



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 12/12/1988

Luis Alberto Miranda Redwood
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



1 Junta General de Accionistas celebrada el trece de marzo del dos mil nueve
2 por haberse subsanado los motivos que ocasionaron su disolución.
3 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El representante legal de la compañía
4 señor Luis Garzozi Bucaram, declara bajo juramento que su representación no es
5 contratista de obras públicas ni mantiene deudas pendientes con el Estado.
6 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez
7 perfeccionamiento de este instrumento.- (firma ilegible) Abogado Fátima
8 Santana Álvarez.- Registro número cuatro mil doscientos setenta y uno.-
9 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
10 escritura pública.- Queda agregado a esta escritura el nombramiento de
11 representante legal de la compañía, el Acta de Junta General respectiva, sus
12 anexos, y los demás documentos de Ley.- Leída que fue esta escritura de
13 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y
14 ratifica en todas sus partes, suscribiéndola en unidad de acto, con el suscrito
15 Notario, de todo lo cual soy fe-----
16
17

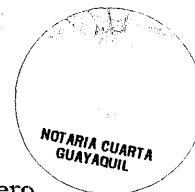
18 f.) LUIS GARZOZI BUCARAM #
19 C.C. 090496942-3 C.V. 179-0038
20
21
22
23
24
25
26

27 Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero
28 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guaya-
quil, a veinte días de Marzo del año dos mil nueve.



3

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



RAZON:- El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matrícula del 13 de Marzo del 2009, de lo dispuesto en la Resolución No. 09- G-40-0003674 del 25 de Marzo del 2009, expedida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de que ha sido aprobada la reactivación de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA "en liquidación"** conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2009



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 14.079
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Abril del 2009, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03/0001674, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Enrique Dominguez Villegas, el 25 de marzo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, de fojas 2.493 a 2.508, Registro Industrial número 152.
2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 14079



UDOLXJ990HJ809E000JHO



ROOLMVAFFPLEDIOHVNXXQDDP



PRONGH794V0HOURGDUXSHE



VRJUXE9000LFVLUS0QR5DU

s 21.74
REVISADO POR: *[Signature]*

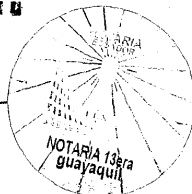


[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. 09-G-IJ-0001674 de fecha 25 de Marzo del 2009, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 25 de Junio de 1996.-
Guayaquil, 16 de Abril del 2009.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Se conforma con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2366 de Marzo 31 de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1975. DOY FE: Que la copia precedente que consta de 12 fojas es una copia fiel del documento que se me exhibió. Guayaquil



20 ABR 2009

Humberto Flores
Dr. Humberto Flores
Notario de Guayaquil